CONTRATO N° 31/2018

Contratación Directa (CD) N°13/2018 "Adquisición de Útiles de Oficina"
ID Nº 343.385.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SENADIS**, con RUC Nº 80005380-0, domiciliada en Jacaranda y Yerutí – Zona Norte, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Mgtr. César Augusto Martínez Fariña**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.194.695., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos.**, con RUC Nº 2373251-2, domiciliada en la calle 25 de Mayo Nº 542 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Gustavo Daniel Rojas Avalos**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.373.251., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente *"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"*, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado ***"Adquisición de Útiles de Oficina"***, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo C, de la Carta de Invitación.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 343.385.-

Lic. Gustavo Rojas Avalos
MICROTEK
Jacarandá y Yerutí
Fernando de la Mora - Paraguay
Informática y Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ Mexico - Tel. 496 351

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Tel. 670.593/670.569
www.senadis.gov.py

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa CD N°13/2018 *"Adquisición de útiles de oficina"*, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°215/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 2 – CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA, TINTAS Y KIT DE RECARGA									
Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción del Bien Solicitado	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	**Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 21 NEGRO, para impresora HP DESKJET F380 ALL-IN-ONE PRINTER** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Caja	HP	MALASIA	60	113.000	6.780.000
2	2	**Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 22 COLOR, para impresora HP DESKJET F380 ALL-IN-ONE PRINTER.** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Caja	HP	MALASIA	25	160.000	4.000.000
3	3	**Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 662 NEGRO, para impresora HP 4645.** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Caja	HP	MALASIA	20	60.000	1.200.000
4	4	**Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 662 COLOR, para impresora HP 4645.** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Caja	HP	MALASIA	15	60.000	900.000
5	5	**Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 664 NEGRO, para impresora HP 664.** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Caja	HP	MALASIA	40	60.000	2.400.000
6	6	**Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 664 COLOR, para impresora HP 664.** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Caja	HP	MALASIA	25	60.000	1.500.000
7	7	**Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 901 NEGRO, para impresora HP OFFICEJET 4500 DESKTOP ALL-IN-ONE PRINTER.,** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Caja	HP	MALASIA	140	106.000	14.840.000
8	8	**Cartucho de Tinta HP ORIGINAL Nº 901 COLOR, para impresora HP OFFICEJET 4500 DESKTOP ALL-IN-ONE PRINTER.** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Caja	HP	MALASIA	40	195.000	7.800.000
9	9	**Cartucho de Tinta HP ORGINAL Nº 122 XL NEGRO, para impresora HP Deskjet 2050 All-in-One Printer** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Caja	HP	MALASIA	10	195.000	1.950.000
10	10	**Cartucho de Tinta HP ORGINAL Nº 122 XL COLOR, para impresora HP Deskjet 2050 All-**	Unidad	Caja	HP	MALASIA	5	210.000	1.050.000

Lic. Cristian Rolando Yeruti
Representante Legal – Paraguay

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ Mexico - Tel. 496 351

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

		in-One Printer Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC							
11	**11**	**Tinta color azul (cyan), para recarga de cartuchos de impresoras (HP) Frasco de 1 litro mínimo** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Frasco	HP	KOREA	10	115.000	1.150.000
12	**12**	**Tinta color rojo (magenta) para recarga de cartuchos de impresoras (HP) Frasco de 1 litro mínimo** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Frasco	HP	KOREA	10	115.000	1.150.000
13	**13**	**Tinta color amarillo para recarga de cartuchos de impresoras (HP) Frasco de 1 litro mínimo** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Frasco	HP	KOREA	10	115.000	1.150.000
14	**14**	**Tinta color negro para recarga de cartuchos de impresoras (HP) Frasco de 1 litro mínimo** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Frasco	HP	KOREA	10	115.000	1.150.000
15	**15**	**Kit de Recarga de cartucho de tinta HP Nº 21** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Caja	HP	KOREA	10	50.000	500.000
16	**16**	**Kit de Recarga de cartucho de tinta HP Nº 60/74/901** Conforme Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC	Unidad	Caja	HP	KOREA	10	60.000	600.000
								TOTAL LOTE Nº 2 Gs.	**48.120.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs.48.120.000., (Guaraníes cuarenta y ocho millones ciento veinte mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Jacarandá y Yerutí – Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***el Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros.***

Lic. Gustavo Rojas Avalos

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día diez y ocho mes de diciembre y año 2018.

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ México - Tel. 496 351

Sr. Gustavo Daniel Rojas Avalos
Propietario
MICROTEK

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
SENADIS
MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO

Mgtr. César Augusto Martínez Fariña
Ministro-Secretario Ejecutivo
SENADIS